



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticinco de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FRANCISCO JOSÉ OROZCO SERNA
Demandados	MARGARITA MARÍA PALACIO GÓMEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00398 00
Temas y subtemas	AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

De conformidad con el memorial que antecede, y para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio Nro. 049 del 18 de octubre de 2019, el cual se encuentra debidamente diligenciado por el SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANT.).

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61cc813027f1abf44d8eaa1c201159793b4ec71671879957e8a4d7b2110b0967

Documento generado en 25/01/2021 10:53:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 011 (E)** Hoy **26 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario